

RESOLUCION No. **3671**

(31 AGO 2012)

Por la cual se Declaran Electos Representantes de los Profesores ante unos CONSEJOS DE FACULTAD, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas mediante la Ley 30 de 1992 y Acuerdos 021 de 1993 y 066 y 067 de 2005, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Rectoral No. 2761 del 20 de junio de 2012, se CONVOCÓ a Elección de Representantes Profesorales ante los CONSEJOS DE FACULTAD de CIENCIAS y Facultad Seccional DUITAMA, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para que el día 28 de agosto de 2012, elijan su representante ante el Consejo de Facultad de conformidad con lo establecido en la Estructura Académica Acuerdo 067 de 2005 y Reglamento adoptado mediante Resolución No. 1611 del 11 de abril de 2007.

Que verificado con exactitud el Escrutinio General por parte del Comité Electoral y realizado el recuento de votos de la Elección del Representante de los Profesores ante unos CONSEJOS DE FACULTAD de Ciencias y Facultad Seccional Duitama, el día 30 de agosto de 2012, se obtuvieron los siguientes resultados:

NOMBRES Y APELLIDOS	FACULTAD DE CIENCIAS	FACULTAD SECCIONAL DUITAMA	TOTAL VOTOS
ANGEL JOSÉ CHACÓN VELASCO	19		19
JAIME ARTURO SUÁREZ VARGAS		33	33
TOTAL VOTOS BLANCO	15	15	30
TOTAL VOTOS NULOS	00	00	00
TOTALES	34	48	82

Que de acuerdo con el anterior resultado, es necesario declarar Electos como Representante de los Profesores ante unos CONSEJOS DE FACULTAD de Ciencias y Seccional Duitama, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, a los siguientes Docentes que obtuvieron la mayoría de votos válidamente emitidos, así:

NOMBRES Y APELLIDOS	FACULTAD	TOTAL VOTOS
ANGEL JOSÉ CHACÓN VELASCO	CIENCIAS	19
JAIME ARTURO SUÁREZ VARGAS	SECCIONAL DUITAMA	33

Que es función del Rector expedir mediante Resoluciones actos administrativos, según el Artículo 22 del Acuerdo 066 de 2005.

En mérito de lo anterior, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar Electos como Representantes de los Profesores ante los Consejos de Facultad de Ciencias y Facultad de la Sede Seccional Duitama, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, a los siguientes Docentes que obtuvieron la mayoría de votos válidamente emitidos, así:

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD

RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN

NOMBRES Y APELLIDOS	FACULTAD	TOTAL VOTOS
ANGEL JOSÉ CHACÓN VELASCO	CIENCIAS	19
JAIME ARTURO SUÁREZ VARGAS	SECCIONAL DUITAMA	33

ARTÍCULO SEGUNDO: El período del Representante de los Profesores ante los CONSEJOS DE FACULTAD, es de dos (2) años.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición, durante los cinco (5) días siguientes a su notificación

ARTÍCULO CUARTO: Notificar personalmente, el contenido del presente acto administrativo a los Profesores relacionados en el Artículo 1º de la parte resolutive.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los 31 AGO 2012


GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ
 Rector

Revisó: ^{ALNB} SUELA LILIANA MORENO GÓMEZ, COMITÉ ELECTORAL

Proyectó: FANNY SÁNCHEZ PALENCIA., Secretaría General.

REVISÓ: DANIEL ARTURO SUÁREZ VELANDIA, Asesor Rectoría.